

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
Secretaría General
Nít. 00800165799-6**

EDICTO EMPLAZATORIO

EMPLAZADO: CECILIA MARIA VARELA BORNACELLY

Expediente No. 08-001-23-33-001-2013-00139-00- JR
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Martha Pernettt Peña
Demandado: CAJANAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**

EMPLAZA:

A la señora **CECILIA MARIA VARELA BORNACELLY**, para que comparezca a la secretaria del Tribunal dentro de los quince (15) siguientes días a la publicación del listado de emplazados, a recibir notificación personal del auto de fecha 20 de mayo de 2014, mediante el cual se le vincula al proceso en calidad de demandado.

Se le advierte al emplazado que si dentro de dicho término no comparece a esta Secretaría General, se le nombrará **CURADOR AD-LITEM**, para que lo represente en el proceso hasta su culminación.

Para efectos del artículo 318 del C.P.C., se fija este edicto por el término de quince (15) días; y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo publique durante ese mismo término una (1) vez en un periódico de amplia circulación (El Tiempo o el Herald) y por medio de una radiodifusora del lugar en las horas comprendidas entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m.

La página del diario en el cual aparezca la publicación y una constancia del administrador de la emisora sobre su transmisión se agregarán al expediente.

*Se fija hoy 16 de julio de 2014 a las 8:00 a.m.
Se desfija trascurrido los quince días que trata el artículo 318 del C.P.C.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. P. González'.

**MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL**